



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00832648-UNC-ME#FL Licencia y designación Prof. Luque Colombres

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.548)** en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) y en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés-** de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora MARÍA Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg 41.548).

Y CONSIDERANDO:

La licencia tramitada por la Profesora Patricia Meehan -EX-2022-00836225-.

Cumplimiento de la reglamentación vigente (Art. 14 CCT - RHCS 1222/14).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.548)** en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) y en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés-** desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés-** a la **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg 41.548)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º La Señora Profesora María Candelaria Luque Colombres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º Comunicar y dar forma.

MEG